

TXALUPAN

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2025-26

ANTECEDENTES

En las escuelas del municipio se han multiplicado, en los últimos años, los alumnos que tienen dificultades para integrarse a través del euskera: recién llegados de fuera, porque tienen un entorno muy castellano hablante en casa y en la calle... Para facilitar su integración lingüística, el Ayuntamiento de Orio ha venido organizando durante años clases de refuerzo, sólo en verano, al principio, y a lo largo del curso después. Sin embargo, con el paso del tiempo, el Ayuntamiento ha constatado que las escuelas de refuerzo no dan respuesta plena a los retos actuales y que es necesario un planteamiento más global que responda adecuadamente a las necesidades de los escolares del municipio. En este contexto, el Ayuntamiento creó el **programa TXALUPAN**.

Este planteamiento más global incluye no sólo las clases de euskera, sino también la oferta de ocio y deporte local y otras actividades extraescolares. Estas actividades que se organizan en el pueblo no llegan a algunos alumnos, porque los padres no las conocen, o consideran que no son aptas para sus hijos, o simplemente no las pueden pagar... Y así se crea una brecha entre los niños y niñas del pueblo en las actividades extraescolares. El programa TXALUPAN pretende también dar respuesta a este problema.

1.- OBJETO DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa TXALUPAN es reforzar la integración lingüística de los alumnos de Orio optimizando el uso de los recursos disponibles en el municipio.

2.- BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del programa serán los alumnos de Orio con dificultades de integración lingüística: Desde la EI hasta la ESO4.

A este alumnado se le ofrecerá la posibilidad de participar en las actividades extraescolares del municipio durante el curso 2025-26 y verano 2026 (un alumno, una actividad durante el curso escolar y otro tanto durante el verano). Los costes de estas actividades serán sufragados por el Ayuntamiento.

3.- DOTACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

El Ayuntamiento dispone de una partida presupuestaria en el presupuesto de 2025, en el área de Servicios Sociales, para financiar los gastos del programa TXALUPAN:

0803.226.06.231.60 Programa TXALUPAN: 30.000€

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los centros escolares realizarán las solicitudes para participar en el programa TXALUPAN para el curso 2025-26 a través de un cuestionario que el Ayuntamiento creará online.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 19 de mayo de 2025 y se cerrará el 31 de mayo.

5.- BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

El Ayuntamiento creará a principios de junio una mesa técnica de trabajo para el análisis y baremación de las solicitudes presentadas. Dicha mesa de trabajo estará compuesta por los directores de los dos centros, dos trabajadores de los servicios sociales y el técnico de educación del Ayuntamiento.

La mesa de trabajo baremará las solicitudes presentadas con las reuniones necesarias y las establecerá por orden de puntuación. Por su parte, la mesa de trabajo tendrá en cuenta los datos asistenciales de los txalupakides del año anterior en la confección de la lista.

La mesa de trabajo tendrá especial consideración en:

- Cuidar la puntuación de los niños-as de una misma familia, para que no ocurra, por valorar con criterios diferentes, que unos queden dentro y otros fuera.
- Evitar que los niños y niñas de las familias usuarias directas de los Servicios Sociales queden fuera del programa TXALUPAN. Para ello, los Servicios Sociales podrán incluir directamente en el programa TXALUPAN a algunos de sus usuarios.

Los criterios de baremación serán los siguientes:

BAREMACIÓN					
1. CRITERIO: Fecha de llegada del alumno a Orio	Nace en Orio	Nació fuera, pero lleva más de 3 años en Orio	Acaba de llegar: vino hace 2-3 años	Es un recién llegado que lleva como máximo un curso en Orio	
	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	
2. CRITERIO: Necesidad de trabajar la lengua	Comprende y habla, pero tiene que trabajarlo	Entiende, pero le cuesta hablar	Ha empezado a entender, pero todavía no habla	Nada sabe de euskera o sólo palabras sueltas	
	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	
3. CRITERIO: Necesidad de socialización	Tiene un grupo de amigos y amigas, pero le vendrá bien participar en actividades extraescolares	Tiene grupo de amigos pero apenas participa en actividades extraescolares	Tiene pocos amigos y no participa en actividades extraescolares	No tiene grupo de amigos y apenas tiene relación con los demás	
	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	
4. CRITERIO: Nivel de conocimiento de nuestra cultura	Tiene algún conocimiento de nuestra cultura e interviene de vez en cuando	Tiene cierto conocimiento de nuestra cultura, costumbres y rutinas, pero le son extraños	Desconoce nuestra cultura, costumbres y rutinas	Nuestra cultura, nuestras costumbres y rutinas le son muy extrañas	
	1 PUNTO	2 PUNTOS	3 PUNTOS	4 PUNTOS	
5. CRITERIO: Capacidad económica	No recibe subvención alguna	Recibe las ayudas del centro	Recibe la beca del Gobierno Vasco	Percibe ayudas en el ámbito de los Servicios Sociales	
	1 PUNTO	3 PUNTOS	5 PUNTOS	8 PUNTOS	

	TOTAL	
--	--------------	--

6.- COMPATIBILIDAD

La participación en el programa TXALUPAN será compatible con otras subvenciones que pudiera recibir el solicitante.

7.- RESOLUCIÓN

Una vez transcurrido el plazo de recepción de solicitudes y a la vista de la propuesta realizada por la mesa técnica de trabajo, el Ayuntamiento dispondrá de 15 días para examinar y baremar todas las solicitudes y resolver la lista de txalupakides del curso 2025-26.

La lista de txalupakides se establecerá atendiendo a los dos criterios siguientes:

- Puntuación obtenida por cada solicitud en la baremación.
- Las cantidades consignadas en el presupuesto municipal.

En todo caso, el Ayuntamiento reservará 10 plazas adicionales para posibilitar la participación en las actividades de los nuevos alumnos que puedan incorporarse a lo largo del curso. El Ayuntamiento también reservará algunas plazas, según necesidades, para los niños-as que vayan a cursar HH2 el curso 2025-26, ya que aún no pueden inscribirse en el momento de realizar esta convocatoria. La comisión de seguimiento decidirá en septiembre qué niños-as de HH2 serán txalupakides.

La misma lista de txalupakides será utilizada para participar en las actividades de verano de 2026.

La lista de txalupakides se **resolverá el 16 de junio** y en el plazo de una semana el Ayuntamiento enviará una comunicación a todos los solicitantes que hayan participado en la convocatoria, para su conocimiento, indicando si están en la lista de txalupakides o no. A continuación, el plazo para determinar las actividades a realizar por cada uno de los txalupakides será hasta finales de junio.

Seguidamente, los Servicios Sociales remitirán a los grupos culturales y deportivos del municipio la relación de los txalupakides correspondientes. En el caso de que haya algún cambio (por ejemplo, por falta de plazas ya disponibles en esta actividad), será gestionado por los Servicios Sociales y posteriormente comunicado por los centros a las familias.

Una vez establecidos los listados (especificando la actividad que va a realizar cada uno de los txalupakides) cada grupo cultural y deportivo se pondrá en contacto con los alumnos para informarles sobre el comienzo de la actividad y darles detalles.

8.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento del programa TXALUPAN se constituirá una comisión compuesta por un representante de cada uno de los centros, un trabajador de los servicios sociales, el técnico de educación del Ayuntamiento, el técnico de deportes y un representante político del Ayuntamiento.

Serán funciones de la Comisión de Seguimiento:

- Seguimiento general del programa TXALUPAN.
- Incorporación al programa del alumnado que viene a lo largo del curso.
- Control de asistencia de los txalupakides (analizando las fichas de seguimiento a cumplimentar por las asociaciones culturales y deportivas).
- Establecer la tasa mínima asistencial y determinar las penalizaciones por incumplimientos.

9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Todos los participantes en el programa TXALUPAN, junto con el envío de la solicitud de participación, se comprometen a cumplir rigurosamente las normas establecidas en las actividades y, en particular, los calendarios y horarios.

Quienes no cumplan estas condiciones durante el curso escolar perderán la prioridad en la lista de txalupakides en el curso siguiente.

Orio, mayo de 2025